



Maestría en Ergonomía
(Programa inscrito en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC del CONAHCyT)

Tipo: Investigación.

Modalidad: Escolarizada.

Objetivo general

Ofrecer, en el ámbito nacional, la primera maestría en México con un diseño altamente especializado, a fin de subsanar la demanda de especialistas en ergonomía- tanto en el área de diseño como en el área ocupacional-industrial.

Objetivos particulares

- Proporcionar a los participantes conocimientos y habilidades para el análisis, evaluación, diseño y optimización ergonómica de ambientes, tareas, productos, objetos-artefactos, máquinas y herramientas, sistemas en general y de comunicación gráfica, espacios habitables, estaciones y puestos de trabajo industriales, empresariales e institucionales;
- Desarrollar en los participantes las capacidades para diseñar, organizar, conducir y comunicar investigaciones científicas, básicas y aplicadas, en cualquiera de los campos de estudio y áreas especializadas de la ergonomía; y
- Formar e incrementar las aptitudes pedagógico-didácticas para la planeación, organización e implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje de la ergonomía, de alta calidad, en cualquier nivel del sistema educativo.

Perfil de ingreso

Dirigido a egresados de varias licenciaturas, cuyo objeto de estudio está directamente relacionado con la resolución de problemas humanos y es recomendable, aunque no obligatorio, que posean los siguientes atributos y cualidades:

- Tener interés por la comprensión del comportamiento humano, en forma integral, en diversas situaciones y contextos;
- Mostrar disposición por desarrollar habilidades profesionales, de comunicación y escucha;
- Contar con la capacidad para desarrollar pensamiento crítico y constructivo;
- Tener sensibilidad a las necesidades físicas, psicosociales y culturales de los demás;
- Capacidad de análisis y síntesis;
- Capacidad de evaluación, crítica, creatividad y solución de problemas;
- Actitud de innovación y cambio;
- Capacidad de transformación de la realidad;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva/Coordinación General Académica

Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación

- Manejo satisfactorio de las relaciones interpersonales;
- Interés por la investigación y la ciencia;
- Tener conocimientos básicos de metodología de la investigación;
- Manejo básico de programas de computación;
- Manejo del inglés al 80% (lectura de comprensión);
- Disposición para el servicio social;
- Interés por la lectura, y
- Poseer un nivel satisfactorio de madurez y estabilidad emocional.

Perfil de egreso

Conocimientos

- Comprensión amplia y profunda de la ergonomía como campo del saber inter y multidisciplinario;
- Identificación de las diversas corrientes filosóficas, metodológicas y técnicas de la ergonomía en el mundo;
- Comprensión detallada de los campos de conocimiento nucleares de la ergonomía: antropometría, fisiología del trabajo, biomecánica ocupacional, ergonomía cognitiva y ergonomía organizacional;
- Dominio de los diversos métodos y procedimientos en el terreno de la ergonomía ocupacional o de la ergonomía para el diseño;
- Dominio de metodologías y técnicas de investigación científica apropiadas, para el campo de la ergonomía (de diseño u ocupacional);
- Comprensión y dominio de los conocimientos básicos y aplicados de la estadística descriptiva e inferencial, y
- Comprensión y aplicación de técnicas didácticas para el nivel educativo básico, medio superior y superior.

Capacidades

- Identificación de problemas de carácter ergonómico, tales como posturas corporales inadecuadas, sobreesfuerzos músculo-esqueléticos, perceptuales y cognitivos, alteraciones fisiológicas (en relación con el uso de objetos-artefactos) y espacios habitables;
- Realización de análisis, evaluaciones y optimizaciones ergonómicas, ya sea en objetos-artefactos, sistemas de comunicación visual, espacios habitables o puestos y estaciones de trabajo industriales y empresariales;
- Diseño, planeación, conducción y evaluación de programas de enseñanza-aprendizaje, para alumnos de licenciatura, especialidad y posgrado en el campo de la ergonomía, para el diseño o la ergonomía ocupacional;
- Diseño, planeación, conducción y evaluación de programas de enseñanza-aprendizaje, para la capacitación y actualización de trabajadores, mandos medios y superiores en industrias y empresas;
- Diseño, planeación, conducción y evaluación de programas de ergonomía empresarial o de ergonomía, para el diseño en industrias y empresas de la región;
- Diseño, planeación, conducción y evaluación de proyectos de investigación básica y aplicada en los campos de la ergonomía, para el diseño o de la ergonomía ocupacional;
- Destrezas para el trabajo con fuentes documentales actualizadas, y
- Capacidad de comunicación de los conocimientos adquiridos o producidos en forma oral y escrita, así como utilizando tecnologías digitales.

Requisitos de ingreso, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva/Coordinación General Académica

Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación

- Título de licenciatura o acta de examen de grado; podrán inscribirse al programa los profesionales egresados de carreras de psicología, medicina, enfermería, ingeniería, arquitectura, diseño industrial, diseño gráfico, diseño de interiores, biología, antropología, sociología, seguridad e higiene, y áreas relacionadas con las ciencias biológicas, humanas y sociales, a juicio de la Junta académica;
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- Certificado o constancia de lectura y comprensión del idioma inglés de una institución reconocida (PROULEX, CELE) o presentar prueba ante la Junta académica;
- Carta de exposición de motivos para ingresar a la maestría;
- Anteproyecto de investigación;
- Entrevista con dos integrantes de la Junta académica, y
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

Requisitos de egreso y obtención de grado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- Haber concluido el programa de maestría correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de control escolar del Centro universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

Plan de estudios

Área de formación básica común obligatoria

- Metodología de la investigación.
- Estadística descriptiva.
- Estadística inferencia.
- Evaluaciones subjetivas.
- Tecnologías del aprendizaje.
-

Área de formación básico particular obligatoria

- Fundamentos teóricos en Ergonomía
- Biomecánica
- Antropometría aplicada
- Ergonomía cognitiva
- Factores ambientales

Área de formación especializante obligatoria

- Fisiología del trabajo.
- Análisis de puestos de trabajo I.
- Análisis de puestos de trabajo II.
- Simulación y experimentación I.
- Ergonomía para grupos especiales.
- Diseño ergonómico I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Vicerrectoría Ejecutiva/Coordinación General Académica
Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación

- Diseño ergonómico II.
- Factores humanos en la informática.
- Taller de tesis I.
- Taller de tesis II.
- Taller de tesis III.
- Taller de tesis IV.

Duración del programa: El programa tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares.

Costos y apertura: Consultar en la Coordinación del programa.

Informes

Coordinadora
Dra. Elvia Cruz González Muñoz.

Domicilio: Calzada Independencia Norte No. 5075, Edificio ala norte, aula 36. Huentitán El Bajo S.H. C.P. 44250. Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono: (+52) (33) 12 02 30 00

Extensión: 38552, 38782.

Correo electrónico: Elvia.gmunoz@academicos.udg.mx; maestria.ergonomia@cuaad.udg.mx;

Página web del programa en donde se localiza la convocatoria vigente para el trámite de admisión:
<http://www.cuaad.udg.mx/?q=oferta/posgrados/maestrias/me>

Nota: Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos mensuales, vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Dictamen I/2015/441
